

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

	,				
N	ĺúi	m	ρľ	'n	•

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CURSO INTRODUCTORIO: LEY INFORMADA POR RL TRAUMA - MÓDULO PRÁCTICO (129-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 18/24, la DI-2024-112-TSJ-CFJ, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 528/2024 y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ Nº 18/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Curso introductorio: ley informada por el trauma - módulo práctico".

Que por DI-2024-112-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadora a Flavia Valgiusti y como moderadora a Marcela Gudiño. La actividad se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2024.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades academicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 528/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de pesos noventa y siete mil quinientos diecinueve (\$97.519,00) a partir del 1° de octubre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ Nº 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

- 1°) Certifícase la participación de Flavia Valgiusti como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Curso introductorio: ley informada por el trauma módulo práctico".
- 2°) Apruébase el pago de la suma de noventa y siete mil quinientos diecinueve (\$97,519.00) a Flavia Valgiusti en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.
- 3°) Certifícase la participación de Marcela Gudiño como moderadora en la actividad "Curso introductorio: ley informada por el trauma módulo práctico".
- 4°) Apruébase el pago de la suma de veintitres mil cientos ochenta y cuatro pesos (\$23,184.00) a Marcela Gudiño en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.
- 5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.